

MESA DIRECTIVA LXV LEGISLATURA OFICIO No. D.G.P.L. 65-II-2-3118 EXP. **8327**

Cc. Secretarios de la Mesa Directiva H. Cámara de Senadores Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos Constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 127 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con número CD-LXV-III-2P-434, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Giudad de México, a 06 de marzo de 2024.

Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez

Secretaria

PODER LEGISLATIVO FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA

PROYECTO DE

DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

Artículo Único.- Se adiciona un párrafo quinto al artículo 127 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 127.

Las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México promoverán la restauración de las áreas verdes en las áreas urbanizadas, preferentemente con especies forestales nativas o endémicas, de conformidad con la legislación aplicable en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día natural siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo máximo de 365 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, y para su cabal cumplimiento, los Congresos de las Entidades Federativas deberán realizar las adecuaciones que consideren necesarias en la legislación que corresponda.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 06 de marzo de 2024.

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos Vicepresidenta Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez Secretaria Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales la Minuta CD-LXV-III-2P-434 Ciudad de México, a 06 de marzo de 2024.

Mtro. Hugo Christian Rosas de León Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.